

Gaceta Municipal



Edición Extraordinaria No. 22

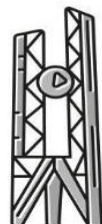
**GACETA MUNICIPAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE
AZUETA.**



EDICIÓN EXTRAORDINARIA No. 22

14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

GACETA
MUNICIPAL



ÍNDICE

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL NO. 18147 ASIGNADO A NOMBRE DE LA DEUDORA FISCAL BANCA CREMI S.A	04
---	----

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL NO. 17112 ASIGNADO A NOMBRE DE LA DEUDORA FISCAL BANCA CREMI S.A	05
---	----

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL NO. 5494 ASIGNADO A NOMBRE DE LA DEUDORA FISCAL BANCA CREMI S.A	06
--	----

EDICTO

EN LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL NUMERO **18147** ASIGNADA A NOMBRE DE LA DEUDORA FISCAL **Banca Cremi S A**, SE PRONUNCIÓ UN ACUERDO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA LA SUBASTA EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE MARCADO COMO, **UNIDAD 87-96 DEL MEGAPROYECTO MARINA IXTAPA "PORTO IXTAPA", ZIHUATANEJO, GUERRERO** SE CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIRLO, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S:

PRIMERA. - La subasta pública tendrá verificativo a **LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**, en las Oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en el interior del Palacio Municipal, en Avenida Paseo Zihuatanejo Poniente número 21, Ciudad La Deportiva en Zihuatanejo, Guerrero.

SEGUNDA.- El valor pericial del bien inmueble **UNIDAD 87-96 DEL MEGAPROYECTO MARINA IXTAPA "PORTO IXTAPA", ZIHUATANEJO, GUERRERO**, sujeto a remate, es la cantidad de **\$15,928,757.31 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 31/100 M. N.)**, cuya superficie del terreno es **6503.0200 metros cuadrados** y con construcción de **0 metros cuadrados**.

TERCERA. - Es postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial.

CUARTA. - Toda postura deberá hacerse por escrito y deberá ofrecerse de contado por lo menos, la parte suficiente para cubrir el interés fiscal.

QUINTA. - Al escrito en que se hagan las posturas se acompañara necesariamente un importe cuando menos del diez por ciento del valor fijado al bien que se somete a subasta.

Esta publicación es un extracto de la convocatoria a postores, cuyo original y mayor información sobre el bien que se subasta, están a disposición de los interesados, en las oficinas y los estrados de la Tesorería Municipal, que arriba se señalan.

Zihuatanejo, Gro., a 31 de julio de 2026.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
LIC. LISSETH DE JESUS GUTIERREZ SOLÍS
TESORERA MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE ZIHUATANEJO, GUERRERO
TESORERÍA

EDICTO

EN LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL NUMERO **17112** ASIGNADA A NOMBRE DE LA DEUDORA FISCAL **Banca Cremi S A**, SE PRONUNCIÓ UN ACUERDO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA LA SUBASTA EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE MARCADO COMO **UNIDAD PARTICULAR NO.11, TAMBIEN DENOMINADA "CONJUNTO VILLAS LOMAS DOS"** QUE ACTUALMENTE SE UBICA SOBRE LAS CALLES RAMAL DOS, CIRCUITO MIRADOR Y RAMAL DOS PRIVADA DEL CANTIL DEL "CONDOMINIO MAGNO DEL DESARROLLO, PORTO IXTAPA", ZIHUATANEJO, GUERRERO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIRLO, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S:

PRIMERA. - La subasta pública tendrá verificativo a **LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**, en las Oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en el interior del Palacio Municipal, en Avenida Paseo Zihuatanejo Poniente número 21, Ciudad La Deportiva en Zihuatanejo, Guerrero.

SEGUNDA.- El valor pericial del bien inmueble **UNIDAD PARTICULAR NO.11, TAMBIEN DENOMINADA "CONJUNTO VILLAS LOMAS DOS"** QUE ACTUALMENTE SE UBICA SOBRE LAS CALLES RAMAL DOS, CIRCUITO MIRADOR Y RAMAL DOS PRIVADA DEL CANTIL DEL "CONDOMINIO MAGNO DEL DESARROLLO, PORTO IXTAPA", ZIHUATANEJO, GUERRERO, sujeto a remate, es la cantidad de **\$3'093,650.28 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 28/100 M. N.)**, cuya superficie del terreno es **7088.3071 metros cuadrados** y con construcción de **714.31 metros cuadrados**.

TERCERA. - Es postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial.

CUARTA. - Toda postura deberá hacerse por escrito y deberá ofrecerse de contado por lo menos, la parte suficiente para cubrir el interés fiscal.

QUINTA. - Al escrito en que se hagan las posturas se acompañara necesariamente un importe cuando menos del diez por ciento del valor fijado al bien que se somete a subasta.

Esta publicación es un extracto de la convocatoria a postores, cuyo original y mayor información sobre el bien que se subasta, están a disposición de los interesados, en las oficinas y los estrados de la Tesorería Municipal, que arriba se señalan.

Zihuatanejo, Gro., a 31 de julio de 2026.

ATENTAMENTE

1. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

LIC. LISSETH DE JESUS GUTIERREZ SOLIS

TESORERA MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO

TESORERIA

EDICTO

EN LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL NUMERO **5494** ASIGNADA A NOMBRE DE LA DEUDORA FISCAL **Banca Cremi S A**, SE PRONUNCIÓ UN ACUERDO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA LA SUBASTA EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE MARCADO COMO **VILLA-A-2 MOD-A COL. COND. VILLAS CUMBRES, ZIHUATANEJO, GUERRERO**, SE CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIRLO, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S:

PRIMERA. - La subasta pública tendrá verificativo a **LAS TRECE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**, en las Oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en el interior del Palacio Municipal, en Avenida Paseo Zihuatanejo Poniente número 21, Ciudad La Deportiva en Zihuatanejo, Guerrero.

SEGUNDA. - El valor pericial del bien inmueble **VILLA-A-2 MOD-A COL. COND. VILLAS CUMBRES, ZIHUATANEJO, GUERRERO**, sujeto a remate, es la cantidad de **\$1'788,208.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M. N.)**, cuya superficie del terreno es **7088.3100 metros cuadrados** y con construcción de **215.59 metros cuadrados**.

TERCERA. - Es postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial.

CUARTA. - Toda postura deberá hacerse por escrito y deberá ofrecerse de contado por lo menos, la parte suficiente para cubrir el interés fiscal.

QUINTA. - Al escrito en que se hagan las posturas se acompañará necesariamente un importe cuando menos del diez por ciento del valor fijado al bien que se somete a subasta.

Esta publicación es un extracto de la convocatoria a postores, cuyo original y mayor información sobre el bien que se subasta, están a disposición de los interesados, en las oficinas y los estrados de la Tesorería Municipal, que arriba se señalan.

Zihuatanejo, Gro., a 31 de julio de 2026.



ATENTAMENTE

LIC. LISSETH DE JESUS GUTIERREZ SOLIS
TESORERA MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.
2024-2027
TESORERÍA